

## OTRAS DISPOSICIONES

### DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

#### 3342

*RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2025, del viceconsejero de Cultura, de tercera modificación de la Resolución de 30 de octubre de 2024, por la que se conceden ayudas en especie destinadas a la catalogación, digitalización y conservación del patrimonio cultural vasco para su difusión a través del portal digital de la cultura vasca, Euskariana.*

Con fecha de 25 de junio de 2024 se publica en el BOPV n.º 124, la Orden de 12 de junio de 2024, del consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se regulan las ayudas en especie destinadas a la catalogación, digitalización y conservación del patrimonio cultural vasco para su difusión a través del portal digital de la cultura vasca, Euskariana, y se efectúa la correspondiente convocatoria para la presentación de proyectos en el año 2024.

El plazo para presentar las solicitudes finalizó, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.1 de las bases, el día 26 de julio de 2024.

Mediante Resolución de 30 de octubre de 2024 (publicada en el BOPV n.º 219 de 11 de noviembre de 2024), se resuelve la convocatoria de las referidas ayudas en especie.

Con posterioridad a dicha Resolución, se dictan dos resoluciones de modificación de la misma: la Resolución de 17 de diciembre de 2024 (publicada en el BOPV n.º 7 de 13 de enero de 2025), derivada de la modificación del proyecto presentado por el Centro Internacional de Cultura Contemporánea, S.A. (006-KOD-2024), y la Resolución de 6 de abril de 2025 (publicada en el BOPV n.º 77 de 24 de abril 2025) derivada de la modificación del proyecto de Goiena Komunikazio Taldea, Koop. E. (010-KOD-2024).

Con fecha de 23 de junio de 2025, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.b) del anexo de la Orden que regula la convocatoria, que establece como obligación de las entidades beneficiarias la necesidad de comunicar la modificación de cualquier circunstancia tanto objetiva como subjetiva que hubiese sido tenida en cuenta para la concesión de la ayuda, la Fundación Eresbil presenta una solicitud de modificación relativa al proyecto Partituras de la colección Eresbil pertenecientes al patrimonio cultural vasco (002-KOD-2024).

En esta solicitud de modificación, la Fundación Eresbil plantea la sustitución de algunas de las partituras incluidas en el proyecto referido, debido a que, al realizar la selección inicial, por errores o falta de información en las descripciones de los recursos, seleccionaron algunas partituras no originales o que se encuentran en unas condiciones que requieren de una restauración previa. La selección de las nuevas partituras a incluir en el proyecto se ha realizado siguiendo los mismos criterios adoptados en el proyecto original: partituras de compositores vascos o publicadas en editoriales vascas y que están en dominio público.

Por lo que respecta a los costes, la modificación planteada por la Fundación Eresbil supone una reducción del coste estimado del proyecto, que pasa de 9.865,60 euros a 9.848,31 euros.

Analizada la solicitud de modificación, se considera que esta no afecta a la esencia del proyecto original, ni perjudica intereses de terceros. Así, de conformidad con el citado artículo 15.8 de las bases, y en consonancia con el artículo 25 de la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones, este órgano estima conveniente modificar las condiciones de la

miércoles 30 de julio de 2025

ayuda en especie concedida mediante Resolución de 30 de octubre de 2024 a la Fundación Eresbil - Archivo Vasco de la Música para el proyecto Partituras de la colección ERESBIL pertenecientes al patrimonio cultural vasco (002-KOD-2024), (inalteradas en las resoluciones de 17 de diciembre de 2024 y de 6 de abril de 2025, del Viceconsejero de Cultura, de modificación de la primera).

En consecuencia, a la vista de la reducción del presupuesto estimado para el proyecto 002-KOD-2024,

**RESUELVO:**

Primero.– Modificar las condiciones de la ayuda en especie concedida a la Fundación Eresbil para el proyecto Partituras de la colección Eresbil pertenecientes al patrimonio cultural vasco (002-KOD-2024), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.8 de las bases de la convocatoria publicada en la Orden de 12 de junio de 2024, y reducir el coste estimado del proyecto a 9.848,31 euros.

Segundo.– Modificar el Anexo I –Proyectos aprobados– de la Resolución de 6 de abril de 2025, del viceconsejero de Cultura, de segunda modificación de la Resolución de 30 de octubre de 2024, y conceder a las personas/entidades que se relacionan en el anexo de la presente Resolución las ayudas en especie conforme a los proyectos y los costes estimados que se detallan en dicho anexo.

Tercero.– Disponer la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

**DISPOSICIÓN FINAL**

Esta Resolución no agota la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante la vicelehendakari Primera del Gobierno y consejera de Cultura y Política Lingüística en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tuviere lugar la primera notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de julio de 2025.

El viceconsejero de Cultura,  
ANDONI ITURBE AMOREBIETA.

## ANEXO I

## PROYECTOS APROBADOS

| Solicitante  | Expediente   | Proyecto   | Coste estimado (euros) |
|--|--------------|--|------------------------|
| Centro Internacional de Cultura Contemporánea, S.A.          | 006-KOD-2024 | Iñigo Salaberriaren ikus-entzunezko funtsa katalogatzea, digitalizatzea, kontserbatzea eta hedatzea II | 5.991,41               |
| Euskal Herriko Bertsozale Elkartea EHBE                      | 005-KOD-2024 | Bertsozale Elkartearen Argitalpen Bilduma (1988-2016)  | 9.553,76               |
| Fundación Eresbil  | 002-KOD-2024 | Partituras de la colección de Eresbil pertenecientes al patrimonio cultural vasco                      | 9.848,31               |
| Fundación Eresbil  | 003-KOD-2024 | Rollos de papel perforado pertenecientes al fondo Echevarrieta - Larrinaga                             | 19.918,43              |
| Galtzaundi Euskara Taldea                                    | 012-KOD-2024 | Galtzaundi aldizkariaren funtsa digitalizatzea eta katalogatzea  | 8.662,00               |
| Goiena Komunikazio Taldea, Koop. E.                          | 010-KOD-2024 | Arrasate Telebistaren ikus-entzunezko funtsa digitalizatu eta katalogatzea                             | 15.599,78              |
| Gerediaga (Durangaldeko Adiskideen Gerediaga Elkartea)       | 001-KOD-2024 | Alejandro Landabururen funtsaren digitalizazioa  | 12.390,60              |
| Prov Franciscana de Arantzazu Arantzazuko Frantziskotar Prob | 004-KOD-2024 | Creación de la Fonoteca del Santuario de Arantzazu: Catalogación y Digitalización                      | 9.381,95               |
| TOTAL  |              |  | 91.346,24              |